

SALTA, 20 MAYO 2026

RES.H.Nº 0657-26-

Exptes.No.4089/26 – 4090/26 – 4091/26 – 4092/26 – 4093/26 – 4094/26

VISTO:

La Resolución H.No.558/26 mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de las Direcciones y de representantes de todos los estamentos de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad, para el día 24 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º de la citada resolución, se solicitó a las diferentes Escuelas que eleven la nómina de personas que integrarán las Juntas Electorales respectivas que entenderán en la convocatoria;

Que corresponde en consecuencia proceder a la designación de las distintas Juntas Electorales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes de las JUNTAS ELECTORALES de las Escuelas que en cada caso se indica, las cuales entenderán en la convocatoria efectuada por Resolución H.No.558/26:

Escuela de Filosofía:

Titulares: Luis Arias Avalos – María Laura Tórtola - Augusto del Corro
Suplentes: Noelia Bugiolachio – César Chamorro- Micaela Loaiza

Escuela de Historia:

Titulares: Andrés Vaca - Mabel Mamani – Celeste Carrizo
Suplentes: Alberto Salim – Silvia Soria – Patricia Calpanchay

Escuela de Ciencias de la Educación:

Titulares: Beatriz Vega - Jimena Macías - Jimena Martínez
Suplentes: Viviana Tarifa - Brenda Leyton - Josefo Acuña

Escuela de Ciencias de la Comunicación:

Titulares: Sergio Quintana - Milagros Morales - Víctor Notarfrancesco
Suplentes: Silvana Hnilitze - Miguel Costilla - Diego Maita





Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.N° 0657-26-

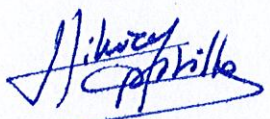
Escuela de Letras:

Titulares: Hernán Sosa – Verónica Gutiérrez – Julieta Suica
Suplentes: Josefina Soria - Esteban Condorí - Estela Picón

Escuela de Antropología:

Titulares: Javier Baspineiro - Verónica Villanueva – Noelia Arellano
Suplentes: Nicole Medina Ballón – Mariana Godoy – Nicolás Casas

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las personas integrantes de las Juntas, Escuelas de la Facultad y CUEH.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa